

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE





"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 162-2008-CMPF

Ferreñafe, 05 de Septiembre de 2008

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE FERREÑAFE

VISTO:

El Pedido del Regidor Jorge Orlando Rivas

Martinez; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que "los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", además el artículo 41º de la referida norma establece que "los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en la Sección Pedidos el Regidor Jorge Orlando Rivas Martínez solicita al Pleno del Concejo la compra de buzos y uniforme para representar al Concejo Municipal Provincial de Ferreñafe en las actividades deportivas donde las Instituciones Públicas y Privadas solicitan su participación;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 17° y artículo 41° la Ley N° 27972, y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 04 de Septiembre de 2008, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;







SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con las dependencias competentes la compra de buzos y uniforme deportivo para los Señores Regidores miembros del Concejo Municipal Provincial de Ferreñafe, para participar en las actividades deportivas donde las Instituciones Públicas y Privadas solicitan su participación.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

